

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **3905** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Cédula de notificación

Doña M.<sup>a</sup> Victoria Basanta Eiras, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas, con sede en Las Palmas de Gran Canaria,

Por la presente, hace saber: Que en el procedimiento concursal n.º 44/2010, en la Sección Quinta, seguido a instancia del Procurador don Bernardo Rodríguez Cabrera, en nombre y representación de la concursada "Ocsalvecón, S.L.", con CIF B-35240241, se ha dictado resolución del día de la fecha por la que se aprueba el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados, expido y firmo el presente.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de enero de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130003260-1